

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: LIC. RODOLFO HERIBERTO GOMEZ

ANO XC II TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, LUNES 15 DE FEBRERO DE 1965

II NUM.

18.495

JEFATURA DE GOBIERNO

DECRETO NUMERO 33

OSWALDO LOPEZ ARELLANO, Jefe de Gobierno,

CONSIDERANDO: Que el día martes 16 del mes de febrero en curso, se practicarán en todo el país Elecciones de Diputados a la Asamblea Nacional Constituyente; y,

CONSIDERANDO: Que es de conveniencia nacional hacer a la ciudania cuanta facilidad sea posible y necesaria para que pueda ejercer el sufragio sin tropiezos de ninguna naturaleza.

Por tanto: En Consejo de Ministros,

DECRETA:

1º-Suspensión de labores en las dependencias del Estado en toda la República, el día 16 del presente mes, con la finalidad de que los servidores de la Nación puedan cumplir a cabalidad con la obligación pública de ejercer el sufragio.

2-Recordar a todas las empresas, explotaciones o establecimientos así como a las personas naturales, que de conformidad con el Artículo 95, numeral 5 del Código del Trabajo, y 95 de la Ley Electoral, están en la obligación de conceder licencia con goce de salario, a todos sus trabajadores, para que el próximo martes 16 de los corrientes, concurran a elegir Diputados a la Asamblea Nacional Constituyente, de conformidad con el Decreto de Convocatoria a Elecciones Número 216, emitido por la Jefatura de Gobierno, con fecha 15 de diciembre de 1964 y en acatamiento a una obligación de carácter público impuesta por el referido Estatuto Electoral; y,

3-Recordar asimismo a los propietarios de Periódicos, Radio-Periódicos, Partidos Políticos y otros Organos de Difusión, así como a los propietarios de Empresas de Espetáculos Públicos, Expendedores de licores y a la ciudadanía en general, que el 16 de febrero día en que se praclicarán has Elecciones, está prohibido: a) Toda propaganda política y las concentraciones o desfiles con fines de propaganda electoral; y, b) Los Espetáculos Públicos y el expendio de licores, desde las 6 de la tarde del dia 15 de febrero, hasta las 6 de la manaña del dia 17 del mismo mes.

CONTENIDO

Decreto N9 33--Febrero de 1965. Secretaria de Gobernación y Justicia Acuerdos NO 1844 al 1844, in lusive .- Octubre de 1964. Secretario de Educación Pública Acuerdos Nº 1160 al 1617, juclusive. - Mayo de 1966 AV1808

Dado en Tegucigalpa, Distrito Central, en el Palacio de Gobierno, e los diez días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

OSWALDO LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, Francisco Cáceres B.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública,

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda, E. Dumas Rodriguez.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Rográn F.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera Hotta.

El Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, Alba Alonzo de Quezada.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

H. Molina García.

Gobernación y Justicia

Acuerdo Nº 1644

Tegacigalpa, D. C., 13 de ocraihre de 1984.

El Sele del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edic-

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los for por la lev.

B. Aguirre Gutiériez.

Acuerdo Nº 1645

Tegucigalpa, D. C., 13 de octubre de 1964.

El Jese del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edic- cina que el Ministerio de Econotos para contraer matrimonio civil, tos para contraer matrimonio civil, mia y Hacienda designe.—Comunia José Inés Caballero C. y Melba a Witney R. Wood y Halsie Wa-Reyes, vecinos de San Nicolás, rren, vecinos de Oak Ridge, Islas Santa Barbara, previo entero de de la Bahia, previo entero de L 10.00) diez lempiras, en la (L 10.00) diez lempiras, en la ofi- Despachos de Gobernación y Jusoficina que el Ministerio de Eco- cina que el Ministerio de Econo- ticia por la ley, nomia y Hacienda designe.—Comu- mia y Hacienda designe.—Comuni-

El Secretario de Estado en los de 1964. Despachos de Gobernación y Jus-| Despachos de Gobernación y Jus-

O. LOPEZ A.

Acuerdo Nº 1647

Acuerdo Nº 1646

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edic-

tos para contraer matrimonio civil.

a Héctor Bertrand H. y Sara Be

tancourt Castelar, vecinos de Pro-

greso, Yoro, previo entero de......

(L 10.00) diez lempiras, en la ofi-

El Secretario de Estado en los

O. LOPEZ A

B. Aguirre Gutiérrez.

de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA:

a Mauro Peña y Eva Mélida Mal-Tegucigalpa, D. C., 13 de octubre donado E., vecinos de Progreso, departamento Yoro, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economia y Hacienda designe.--Comu-

niquese.

O. LOPEZ A

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia por la ley,

B. Aguirro Gutiérrez.

Acuerdo Nº 1648

Tegucigalpa, D. C., 14 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA:

Dispensar la publicación de edic-Tegucigalpa, D. C., 13 de octubre tos para contraer matrimonio civil, a César Augusto Castillo L. y Marta Isabel Aguiluz, vecinos de de San Pedro Sula, previo entero Despachos de Gobernación y Jus-Dispensar la publicación de edic- de (L 10.00) diez lempiras, en la ticia por la ley, B. Aguirre Gutiérre: tos para contraer matrimonio civil, oficina que el Ministerio de Eco-

nomia y Hacienda designe.-Comu-

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia por la ley,

B. Aguirre Gutiérres.

Acuerdo Nº 1649

Tegucigalpa, D. C., 14 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer ma**trimonio civil,** a Francisco Reyes Burgos y Olimpia Franquino Santos, vecinos de Ocotepeque, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economia y Hacienda designe.--Comuni-

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los

B. Aguirre Gullerrez.

Secretaria de Educación Pública

Lugar Trojas

Araceli de Puerto, Directora, en sustitución de Alba Luz MUNICIPIO DE VICTORIA Cookman, que no se presentó, a partir del 1º de febrero.

Lugar San Francisco Escuela "Carmen Posas"

Sub-Directora, en sustitución Fúnez, a partir del 1º de mayo. 1º de mayo. de Ramona Calero, que renunció, a partir del 1º de mayo.

Lugar Tepuzteca

Escuela "Antonio Martínez"

Esperanza Ruiz López, Directora, en sustitución de Zoila abril. de Vega, que renunció, a partir del 1" de mayo.

Lugar San Jerónimo

Escuela "Rafael López"

sustitución de Elvira Posas, tir del 1" de abril. que renunció, a partir del 1º de abril.

Lugar. Las Almendras Escuela "Froylán Turcios"

Leandra Martínez Alvarado. Directora, en sustitución de Edda Orestilia Núñez, que renunció, a partir del 1º de abril.

Lugar Calderas

Escuela "Lempira"

Bartolo Urbina, Director, en sustitución de Reinaldo Bo-11º de marzo. nilla, que fue trasladado a otra escuela, a partir del 1º de

Lugar Puerto Rico El Nance Escuela "José Reves Tejeda"

Reinaldo Bonilla, trasladarlo del cargo de Director de la Escuela "Lempira", aldea Calderas, a este mismo Municipio. (Plaza nueva), a partir del 1º con iguales funciones, en sustitución de Leonor v. de Carbajal, a partir del l' de mayo.

Norma Puertas Dueñas, Profesora Auxiliar, en sustitución de Julian Lanza H., que renunció, a partir del 1º de abril.

Lugar Santa Bárbara

Escuela "Leocadio Tejeda"

silio Bustillo, a partir del 1" de ció, a partir del 1" de mayo.

fesora, Auxiliar, (Plaza nue de la de igual título, Esperanza jía Juárez, que pasa con el

'Auxiliar, en sustitución de Ma. marzo.

Canongo er Acareir se escriptia Puerto, a partir del 1º de

Francisco Herrera Cano. E-cuela José Trinidad Reyes" Profesor Auxiliar, (Plaza nueva), a partir del 1º de mayo.

Lugar El Zarzal

Escuela "Marcos Carias Reyes"

Nelly Meléndez Quezada, en sustitución de Luisa Elsy dro Palma Mencia, a partir del

Lugar El Comunal

Escuela "Juan Lindo"

Hilda Zelaya G., Directora, en sustitución de Nubia Mercedes Cruz, a partir del 1º de

Lugar El Jicaro

Escuela "Froylán Turcios"

Bartha Rodriguez, Directora, en sustitución de Amparo Lesly Rivera, Directora, en Montes, que renunció, a par-

Lugar Chamuscado

Isabel Reyes, Directora, Plaza nueva), a partir del 1º de marzo.

Lugar Santa Rosa de Aguán

Rosaura Murillo, Directora. (Plaza nueva), a partir del 1 de marzo.

Lugar Limoncito

Jerónima Padilla, Directora. (Plaza nueva), a partir del Escuela "Marco Aurelio Soto"

MUNICIPIO DE YORITO

Lugar Wizilka

Daisy Murillo de Valle, Directora. (Plaza nueva), a partir del 1" de febrero.

Lugar Santa Marta

Oscar Sarmiento, Director. de febrero.

MUNICIPIO DE YORO

Lugar El Pantano

Escuela "Pedro P. Amaya" i

cón, al de Sub-Director, en mayo. Rosario Reyes, Prefesora sustitución del de igual título Auxiliar, en sustitución de Ba-Samuel Rodríguez, que renun-

Doris Estela Castro, Profe-

Lugar La Guata

Escuela "Juan Lindo"

Eleisa Yanes, Directora, en sustitución de Carmen Ondina en sustitución del Profesor R. de Bahisa, que renunció, Hernán Macedo, que renunció. para-trabajar en una escuela a partir del 1º de abril. privada, a partir del 1º de

Lugar Subirana

Escuela "José Trinidad Cabañas'

Matilde Velásquez, Sub-Di-Marcos Oviedo, Director, rectora, en sustitución de Isi-

> Elvia de Aráuz, Prefesora personal. (Plaza nueva), a partir del 1" de marzo.

> > Lugar El Medio

Escuela "Rosendo Santos"

Exequiel Castillo Argueta, trasladarlo del cargo de Di-'América'', de Tecuán Descombros, al cargo de Sub-Director, en sustitución de Nicolás Andino Zúniga, que fue destuido, a partir del 1º de mayo.

> Lugar Paya Escuela "República de

> > Honduras"

Héctor Macedo, Director, en sustitución de Rosa Adilia Núñez, que renunció, a partir del 1º de abril.

Lugar Alao

Reina Margarita Paz, Directora, en sustitución de la Profesora Mercedes Soto, que renunció por motivos de enfermedad, a partir del 1º de mayo.

Lugar Ayapa

Escuela "Dionisio Romero"

fesor Auxiliar, como aumento escuela, a partir del 1º de de personal. (Plaza nueva), a abril. partir del 1º de marzo.

Lugar Tecuán Descombros

Escuela "América"

Auxiliar de la Escuela Urba-Castillo Argueta, que pasa a escuela, a partir del 1" de na "Felipe A. Reyes", de Jo-lotra escuela, a partir del 1º de mayo.

Lugar Mejia

Escuela "Dianisio Andrade"

Olimpia Juárez, Directora, Concepción Cabellero. Pro-Isora Auxiliar, en sustitución en sustitución de Eliézar Me va), a partir del 1" de mayo. M. de Chavarría, que pasa a mismo cargo a otra escuela del

Lugar Carmelita

Escuela "Francisco Morazán

Ela Rodriguez, Directora,

Lugar Panal de Guamas

Esmeralda Juárez, Directora, en sustitución de María Casilda Santos Puerto, que renunció por motivos de enfermedad, a partir del 1º del

> Lugar San Francisco, Agua Fría

Isidro Palma Mencia, Di-Auxiliar, como aumento de rector, en sustitución de Martha Felipa B. de Garmendia. que fue trasladada a otra escuela, a partir del 1º de mayo.

Lugar Petrerillos

Toribio Díaz, Director, en sustitución de Mauro Nájera, rector de la Escuela Rural que fue trasladado a otra es-lmayo. cuela, a partir del 1º de mayo.

Lugar Corral Falso

Hedilberto Hernández, Director, en sustitución de Zulema Suárez, que renunció por motivos de enfermedad, a partir del 1" de mayo.

Lugar San Simón

Martha Felipa B. de Garmen dia, Directora, trasladarla del cargo de Directora de la Escuela de Agua Fría, en sustitución de Miriam E. Rodrí-|guez R., que renunció por motivos de enfermedad, a partir del 1º de mayo.

Lugar La Pandura

Lisandro Munguía, Director, en sustitución de Rafael Galindo V., que renunció, partir del l' de marzo.

Lugar San José Coyolar

María Eulalia George, Directora, en sustitución de Héc-Héctor Mejía Padilla, Pro-stor Cabrera, que pasó a otra

> Lugar Puente Grande Escuela "Eudoro Reyes"

Nora Montoya, Directora Marco Aurelio Pinto, tras- Engelberto López, Director, en sustitución de Reina Marladarlo del cargo de Profesor en sustitución de Exequiel garita Paz, que pasa a otra

> Lugar Puentecita Nº 1 Escuela "Dionisio de Herrera"

Mauro Nájera, Director trasladarlo de la Escuela de Potrerillos, en sustitución de Marco Antonio Suárez H., que partir del 1º de fébrero. Beatriz Bustillo, Profesora otro cargo, a partir del 1º de Municipio, a partir del 1º de renunció, a partir del 1º de

MUNICIPIO DE SANTA RITA

Lugar Honduritas

Isaela de Rivera, Directoal, en sustitución de Isela Ca brera, que fue trasladada a las -scuelas de El Progreso, a par ir del 1º de ab**ril.**

Lugar Aldea Capulin

Nohemy Articas, Directora, en sustitución de Concepción Mineros, a partir del 1º de abril.

Lugar Plácido

Escuela "Francisco Morazán"

Romeo Domínguez, Direcor, a partir del 1º de febrero,

MUNICIPIO DE JOCON Lugar La Rosa

María Santos de Puerto, cancelarla por poga asistencia de alumnos, a partir del **1º de**

Lugar La Loma

Escuela "Venancio Hernández'

Mirtala de Sandoval, Sub-Directora, en sustitución de Edilberto Hernández U., a partir del 1º de abril. (El Profesor Hernández pasa a otra escuela).

Lugar Alta Cruz

Escuela "Ruperto Martinez"

Amelia v. de Montoya, Sub-Directora. (Plaza nueva), a partir del 1º de abril.

Lugar La Pacaya

Bertha Torres, cancelarla, por poca asistenci**a de alum**nos y se traslada la plaza a la Escuela Urbana del mismo Municipio, a partir del 1º de mayo.

Lugar La Guata

Reyna Reyes, Directora. (Plaza nueva), a partir del l' de abril.

MUNICIPIO DE SULACO

Lugar El Pueblito

Fabio Núñez Romero, Director. (Plaza nueva), a partir del 1º de febrero.

Lugae El Potrero

Alberto Martínez Funes, Di rector. (Plaza nucva), a partir del 1º de fébrero.

Lugar San Antonio

Escuela "Cristóbal Colón"

Bertha Roda Dubón, Directora. (Escuela nueva), 4

Edilia Ramo de Martines, Suh-Directora. (Escuela 🗯

is), a partir del 1º de 1earero.

Eleoldina Montes, Prefesoa Auxiliar. (Escuela nueva). a partir del 1" de febrero.-omuniquese.

Oswaldo López A.

blica,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 1661

Tegucigalpa, D. C., 31 de mayo de 1961.

ACUEROA:

de la Escuela "República Ar- so, a partir del 1º de mayo, gentina", de esta ciudad, para

La nombrada devengará el ur del 1" de febrero. -ueldo de (L. 150.00) ciento grama 104, Sub-Programa 05. muniquese.

Acuerdo Nº 1662

mayo de 1964.

ACCERDA:

Revalidar por los meses de febrero. febrero a noviembre del presente año, la bera de ... que continúe sus estudios en el "Instituto Santo Tomás de l Aquino", de Cama-ca, Departamento de Intibucă.

El gasto se imputará a la partida correspondiente dell' Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuniquese.

el Despacho de Educación Pú-l

Acuerdo Nº 1663

Tegucigalpa, D. C. 31 de -mayo de 1964.

El Jese del Gobierno Militar. ACCERDA:

ma que sigue:

Adriana de Aguilar, cancelarla como Sub-Directora de so, a partir del 1" de mayo.

Cupertino Rosa, Sub-Direc-El Jese del Gobierno Militar, Cristina Parada, trasladarla del cargo de Director de la Escuela "Luis Bográn", de La Profesora Yolanda Plateros Bonilla", de Agua Blanca del

Antonio Rodriguez, Direccomplir así con les electos del tor de la Escuela Rural de la Acuerdo Nº 613 del 2 de mar. Majada, Municipio de El Negrito, en sustitución de Aída M. Trejo, que renunció, a par-

María Cristina Parada, trasincuenta lempiras mensuales, ladarla de la Escuela "Mar el gasto se imputará al Pro- nuel Bonilla", de Agua Blauca Sur, Municipio de El Pro-Bengión I, Personal Docente, greso, con el cargo de Profelel Presupuesto General de sora Auxiliar, a la Escuela Ur-Egresos e Ingresos del Ramo hana del Barrio Molina, de El de Educación Pública. — Co-Progreso, a partir del 1" de

Oswalno López A. L. Carmen Velásquez, cancelarla del cargo de Directora El Secretario de Estado en de la Escuela Rural de la alel Despacho de Educación Pú-dea Los Murillos, Municipio Eugenio Matute C. de Morazán, en virtud de que se cancela la Escuela per la poca asistencia de alumnos, a partir del 1" de mayo.

María Dolores Alvarez, Di-Tegucigalpa, D. C., 31 de rectora de la Escuela de Brisas del Ulúa, Municipio de El-El Jele del Gobierno Militar, Progreso, en sustitución de Cuadalupe P. de Malone, que no aceptó, a partir del 1º de

Lagos Crisanta, Profesora Auxiliar del Municipio de Arenal, Escuela "José E. Cármensuales, a favor de la joven camo, esta plaza fue cance-Carmen Armida Milla, para lada, a partir del 1º de mayo. –Comuniq**u**ese.

> Osnaldo López A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pú

> > Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 1664

Tegucigalpa, D. C., 31 de Oswaldo López Mayo de 1964.

El Secretario de Estado en El Jese del Cobierno Militar.

ACCERDA:

Eugenio Matute C. el Acuerdo tomado por la Di-Maestra de Educación Prima-

te mes y ano y que literalmen- pedir se le declare solvente con frutó de la beca. te, dice :

Nombrar y cancelar a los neral de Educación Media.— un tiempo igual al que recisiguientes Profesores, miem. Tegucigalpa, D. C., 9 de mayo bio ayuda como bequista que bros del Personal Docente de de 1961.—En vista de que la fue por cuenta del Estado en El Secretario de Estade en la Escuelas Primarias del de, nueva programación puesta en la Escuela Normal de Señoriel Despacho de Educación Pú- partamente de Yoro, en la for- vigencia para la asignatura de tas de esta ciudad. Acompaña Matemática del Primer Curso los documentos con que comdel Ciclo Común de Cultura prueba los extremos de su pe-General, así como el texto ela tucion. la Escuela Rural de Finca Pa-borado para su desarrollo por von, Municipio de El Progre-una comisión especial, ofrecen problemas de interpretación y Técnico de Educación. dificultades de aplicación para (tor, en sustitución de María gran número de catedráticos. esta Dirección General, en uso el Estado al bequista que acrede las atribuciones y aprove-dite haber prestado sus servichando el ofrecimiento espon-Nombrar a partir del 1º de Mina, Municipio de El Pro- táneo hecho por los especialismarzo del presente año, a la greso, en la Escuela "Manuel tas en la enseñanza de la materia que a continuación se node Pineda, Profesora Auxiliar Sur, Municipio de El Progre-, mina: Acuerda: 1"-Integrar una comisión Especial Permanente que, dependiendo de esta Dirección General, se encargue, tanto de asesorar a los catedráticos de Matemática de los Institutos de Educación Media del país, para la intercuanto material consideren ne- forma que sigue: cesario para facilitar a aquellos su labor. 2°-Nombrar miembros ad-honorem de dicha Comisión a los señores Lic. Salvador Llopis, Ingeniero Edgardo Sevilla, Profesorés Ibrahim Pineda. Guillermo Casco Callejas, Lucila Valladares de Fúnez. Alejandro Castillo Rojas, P. M. Jorge Armando Palma, Raquel Angulo v Rafael del Cid. 3"— Elevar el presente acuerdo para su aprobación, al señor Jefe de Estado, por medio del señor Ministro de Educación Pública. — Comuniquese.—f)

Oswacho López &

Abelardo R. Fortín, Director

General de Educación Media.

-f) Martha v. de Cruz. Se

cretaria".—Comuniquese.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 1665

Tegucigalpa, D. C., 1º de junio de 1964.

Vista la solicitud presentada a la Secretaría de Estado. en el Despacho de Educación! Pública, con fecha cuatro de mayo del presente año, por la $ert^{ extsf{F}}$ señora Elsa Avala de Ramí-Aprobar en todas sus partes rez, mayor de edad, casada.

el Estado en virtud de haber : trabajado en las escuelas pri-"Acuerdo. — Dirección Ge-marias de la República, por

> Resulta: Que se ha oido el narecer favorable del Consejo

Considerando: Que es procedente declarar solvente con cios profesionales en las es-

rección General de Educación ria Urbana y vecina de este quela- primarias del país por Media con fecha 9 del corrien. Distrito Central, contraida a un tiempo igual al que dis-

> Por tanto: el Jefe del Gobierno Militar.

> > ACCERDA:

Declar solvente con el Estado a la Profesora Elsa Ayala de Ramírez, de las generales expresadas en los Artículos 208, 210 v 224 del Código de Educación Pública y 225 del Reglamento General de Educación Media.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación l'ú-

Engenio Matute C

Acuerdo Nº 1666

Tegucigalpa, D. C., 1º de junio de 1961.

El Jese del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar por los meses de febrero a diciembre del prepretación justa y mejor desa- sente año, el Presupuesto de Castos de Personal Administrarrollo de los programas restivo. Docente y de Servicio que labora en el Instituto Tegupectivos, como de elaborar cigalna y Escuela Primaria Anexa, de esta ciudad, en la

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Directora	L 600.00
Sub-Directora	
Secretaria	280.00
Tesorera	300.00
Consejera Primera	
Consejera Segunda	
Consejera Tercera	150.00
Consejera Auxiliar	90.00
Médico	

PERSONAL DOCENTE

CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL

Primer Curso Sección "A"

Idioma Nacional L	48.00
Estudios Sociales	40.00
Educación Cívica y Moral	16.00
Ciencias Naturales	40.00
Matemáticas	40.00
Inglés	24.00
Educación Musical	16.00
Artes Plásticas	24.00
Consejo de Curso	16.00
•	
Primer Curso Sección "B"	

Idioma Nacional L	48.00
Estudios Sociales	40.00
Educación Cívica y Moral	16.00
Ciencias Naturales	40.00
Matemáticas	40.00
Inglés	24.00
Educación Musical	16.0Ġ
Artes Plásticas	24.00
Consejo de Curso	16.00

Derechos Reservados

264.00

264.00

Control of the Contro		Primer Curso Ciclo Diversificado de			Acuerdo Nº 1667
Segundo Curso Sección "A"	ì	Secretariado			
Idioma Nacional L 18.00		0.0		١.	Tegucigalpa, D. C., 1 de
Estudios Sociales	11	dioma Nacional L	32.0 0	ر ا	unio de 1964.
Educación Civica y Moral 16.00 Ciencias Naturales 40.00	[1		24.00]]	El Jefe del G obierno Mil itar,
		, — ·	40.00	•]	ACUERDA:
Matemáticas 40.00 Inglés 24.00			40.00	ŀ	
Educación Musical		Problemas Sociales, Económicos y Cul-	94.00	1,	Nombrar el sigui ente Pe r. sonal Administrativo, Docess e
Artes Plásticas	Į,		24.00 40.00		y de Servicio, que labora da.
			40.00 40.00		rante el presente año lectivo.
			16.00 L		en el Instituto Tegucigalpa y
Segundo Curso Sección "B"	1			200.00	Escuela Primaria anexa, de es
Idioma Nacional L 48.00	}	Segundo Curso Ciclo Diversificado		<u> </u>	ta ciudad, en la forma que
Estudios Sociales	1	de Secretariado			sigue:
Educación Cívica y Moral 16.00	ì				Personal Administrativo
Ciencias Naturales 40.00			32.00	}	Directora, Profesora Maria
Matemáticas 40.00		- · · · · · · · · · · · · · · · · ·	24.00	Į	Elisa de Inestroza.
Inglés		Principios de Contabilidad	40.00		Sub-Directora, Profa. Maria
Educación Musical	į	Correspondencia	24.00 16.00		Neda de Milla.
Artes Plásticas 24.00 Consejo de Curso 16.00	264.00	Mecanografia	24.00		Secretaria, Profesora Rebe-
Consejo de Curso 16.00		Taquigrafía	40.00		ca Alemán.
Tercer Curso Sección "A"		Archivo y Bibliotecas	24.00		Tesorera, P. M. Delia Ma-
		Técnica de Maq. Oficina	16.00		ría Núñez.
Idioma Nacional L 48.00		Consejo de Curso	16,00	256.00	Consejera Primera, Profeso
Estudios Sociales	1				ra María del Tránsito Rivera. Consejera Segunda, Profa.
Educación Cívica y Moral 16.00 Ciencias Naturales	Ì	Segundo Curso Ciclo Diversificado			Esperanza Guzmán Herrera.
Matemáticas	1	Educación Comercial			Consejera Tercera, Profeso
Inglés		Common density of Des Marcostill	94.00		ra Marta Raquel Moncada.
Educación Musical		Correspondencia y Doc. Mercantil L Matemátics de la Contabilidad	24.00 40.00		Consejera Auxiliar Profeso
Educación para el Hogar 24.00		Contabilidad	48.00		ra Marta Cristina Figueroa.
	264.00	Contabilidad Bancaria	40.00		Médico Consultor, Doctor
		Derecho Mercantil	40.00		César A, Zúniga.
Tercer Curso Sección "B".		Finanzas	24.00	1	PERSONAL DOCENTE
Idioma Nacional L 48.00		Estadística	24.00		CICLO COMUN DE
Estudios Sociales		Inglés Comercial	24.00		CULTURA GENERAL
Educación Cívica y Moral 16.00		Consejo de Curso	16.00	280.00	
Ciencias Naturales 40.00					Primer Curso Sección "A"
Matemáticas	٦	Tercer Curso Ciclo Diversificado			Idioma Nacional, Profesore
Inglés 24.00		Educación Comercial	. •	`	Margarita v. de Morales.
Educación Musical		Matemáticas de la Contabilidad L	24.00		Estudios Sociales, Profeson
Educación para el Hogar 24.00 Consejo de Curso 16.00	264.00	Contabilidad de Costos	48.00		Ana A. de Gómez. Educación Cívica y Moral
Consejo de Curso 16.00	204.00	Contabilidad Pública	40.00		Profesora Mazie de Rodríguez
Primer Curso Ciclo Diversificado Educación		Tramitación y Pract. de Ad	40.00		Ciencias Naturales, Profe
Secundaria		Leyes Hacendarias	32.00		sor Armando Ramos.
		Org. y Admón. de Empresas L	24.00		Matemáticas, Profesor Ar-
Idioma Nacional L 32.00		Finanzas	24.00	•	mando Ramos.
Inglés 24.00 Matemáticas 32.00		Problemas Soc. Econ. y Cult. de Honduras y C. A.	24.00		Inglés, Profesora Ana Ma
Matemáticas 32.00 Historia Universal 24.00		Int. a la Filosofía	24.00		ría de Kosh.
Biología		Consejo de Curso	16.00	296.00	Educación Física, Profeson Elizabeth de Mayén.
Física 24.00		<u>-</u>			Educación Musical, Profa
Química 24.00		Departamento de Educación Física	t		Marta de Rosales.
Filosofía 24.00					Artes Plásticas, Prof. Mario
Sociología16.00		Primer Grupo L	16.00		Aguilar.
Dibujo Aplicado 24.00		Segundo Grupo	16.00		Consejo de Curso, Profesora
Introducción a la Economía Política 16.00	900 00	Tercer Grupo	16.00 16.00		Mazie de Rodríguez.
Consejo de Curso	280.00	Cuarto Grupo	16.00		Primer Curso Sección "B"
Segundo Curso Ciclo Diversificado Educación		Sexto Grupo	16.00		Idioma Nacional, Profesora
Secundaria		Séptimo Grupo	16.00	112.00	Margarita v. de Morales.
Document va					Estudios Sociales, Profesor
Idioma Nacional L 32.00		Personal de Servicio			Humberto Zepeda Reina.
Inglés					Educación Cívica y Moral, Profesora Mazie de Rodrigue
Matemáticas			L 60.00		Ciencias Naturales, Profe
Historia Universal 24.00		Portera	70.00 40.00		sor Armando Ramos.
Biología 24.00 Física 24.00	~	Ayudante de la Portera	40.00 40.00		Matemáticas, Bachiller Al-
Física 24.00 Química 32.00		Cocinera	70.00		cia Tosta.
Filosofía		Ayudante de la Cocinera	45.00		Inglés. Profesora Ana Ma
Psicología General 24.00		Mesera	35.00		ría de Kosh,
Problemas Sociales, Económicos y		Mesera	35.00		Educación Física, Profesora
Culturales de Honduras y C. A 16.00	000.00	Mesera	35.00	430.0	Elizabeth de Mayén. Educación Musical, Profe
Consejo de Curso 16.00	280.00	P=-	a a la pági	na No 5	sora Marta de Rosales.
		l Pas	a a ra pagri	144 LTF U	

Artes Plásticas, Prof. Mario Aguilar.

Consejo de Curso. Profesora Marta de Rosales.

Segundo Curso Sección "A"

Idioma Nacional, Profesora Ada de Lobo.

Estudios Sociales, Profesor Humberto Zepeda Reina.

Educación Cívica y Moral, Profesora Mazie de Rodríguez.

Ciencias Naturales, Profesor Armando Ramos.

Matemáticas, Bachiller Alicia Tosta.

Inglés, Prof. Enrique Escalante.

Educación Física, Profesora Elizabeth de Mayén.

Educación Musical, Profesora Marta de Rosales.

Artes Plásticas, Prof. Mario Aguilar. Consejo de Curso, Profesora

Ada de Lobo.

Segundo Curso Sección "B"

Idioma Nacional, Profesora Elvia de Machado.

Estudios Sociales, Bachiller Norma Suazo.

Educación Cívica y Moral, Profesora Yolanda Villela.

Ciencias Naturales, Profesora María del Carmen Rivera. Matemáticas, Ingeniero Mario Mass.

Inglés, Profesora Ana Maria de Kosh.

Educación Física, Profe-Mario Aguilar. sora Elizabeth de Mayén.

Educación Musical, Profesora Marta de Rosales.

Artes Plásticas, Profesor Mario Aguilar.

Consejo de Curso, Profeso-Elizabeth de Mayén.

Tercer Curso Sección "A"

Idioma Nacional, Profesora Ada de Lobo.

Estudios Sociales, Profesor Humbreto Reina.

Educación Física y Moral, Profesor Mazie de Rodríguez. Ciencias Naturales, Profesor Armando Ramos.

Matemáticas, P. M. Jorge A. Palma.

Inglés, Profesor Enrique Escalante.

Educación Física, Profesora Elizabeth de Mayén.

Educación Musical, Profesora Marta de Rosales.

Educación Para el Hogar, Profesora Marina de Montene-

Consejo de Curso, Profesora Marta Cristina Figueroa.

Tercer Curso Sección "B"

Idioma Nacional, Profesora Ada de Lobo.

Estudios Sociales, Profesora Ana de Gómez.

Educación Cívi<mark>ca y Moral,</mark> Profesora Yolanda Vill<mark>ela.</mark>

Ciencias Naturales, Profesora Idalia Molina.

Matemáticas, P. M. Jorge A. Palma.

Inglés, Profesor Enrique Escalante.

Educación Física, Profesora Elizabeth de Mayén.

Educación Musical, Profesora Marta de Rosales.

Educación para el Hogar, Profesora María del Tránsito Rivera.

Consejo de Curso, Profesora María del Tránsito Rivera.

Primer Curso Ciclo Diversificado Educación Secundaria

Idioma Nacional, Profeso ra Elvia de Machado.

Inglés, Profesor Enrique Escalante.

Matemáticas, P. M. Juan José Ortuño.

Historia Universal, Profesor Humberto Zepeda Riena.

Biología, Profesor Armando Ramos.

Física, Profesor Armando Ramos.

Química, Doctora Isabel Velásquez.

Filosofía, P. M. Juan José Ortuño.

Sociología, Licenciado Pompilio Pavón.

Dibujo Aplicado, Profesor Mario Aguilar.

Introducción a la Economía Política, Licenciado Jesús M. Estrada.

Educación Física, Profesora Elizabeth de Mayén.

Consejo de Curso, Profesora Elvia de Machado. Segundo Curso Ciclo Diversificado Educación Secundaria

Idioma Nacional, Licenciado Eufemiano Claros.

| Inglés, Prof. Enrique Escalante.

Matemáticas, P. M. Juan José Ortuño.

Historia Universal, Profesor niga. Humberto Zepeda Reina.

Biología, Profesora Rosario ría Concepción López. Hernández. Documentación Me

Física, Br. Alicia Tosta. Química, Doctora Isabel Velásquez.

Filosofía, P. M. Juan José Ortuño.

Psicología General. Perito Mercantil José Ortuño.

Problemas Soc. Econ. y Cul. de Honduras y Centro América, Profesora Ada de Lobo.

Educación Física, Profesora Elizabeth de Mayén.

Primer Curso Ciclo Diversificado Secretariado Comercial

Idioma Nacional, Profesora Mercedes Vargas M.

Inglés Comercial, Profesor Enrique Escalante.

Cálculo Mercantil y Est., P. M. Mario Castañeda.

Correspondencia, Secretaria Ester Mejía M.

Problemas Soc. Econ. y Cult. de Honduras y Centro América, Bachiller Daysie Vallecillo.

Mecanografía, Secretaria Ester Mejía M.

Taquigrafía, Secretaria Ester Mejía M.

Educación Física, Profesora Elizabeth de Mayén.

Consejo de Curso, Profesora Mercedes Vargas M.

Viene de la Página Nº 4

Escuela Primaria Anexa

	Primer Grado	L 190.00		
	Segundo Grado			
	Tercer Grado			
ľ	Cuarto Grado	190.00		
	Ouinto Grado	190.00		
	Sextro Grado	210.00		
	Profesora Auxiliar	145.00		
	Profesora de Música	100.00		
	Profesora de Inglés	60.00		
l	Profesora de Religión	60.00		
	Portera	60.00	L	1.285.00
	TOTAL		L	7.789.00
ı			==	

El gasto mensual de (L 7.789.00) siete mil setencientos ochenta y nueve lempiras, se hará efectivo por la Tesorería Especial de dicho Instituto.—Comuníquese.

OSWALDO LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Segundo Curso Ciclo Diversificado Secretariado Comercial

Idioma Nacional, Profesora Elvia de Machado.

Inglés Comercial, Prof. Enrique Escalante.

Principios de Contabilidad, P. M. Carlos Guillermo Zúniga.

Correspondencia, P. M. María Concepción López.

P. M. María Concepción Ló-

Mecanografía, Profesora Elvia de Machado.

Taquigrafía, Secretaria. Ester Meiía M.

Archivo y Biblioteca, Secretaria Rosa Barrios P.

Técnica de Máquinas de Oficina, Secretaria Ester Meiía M

Educación Física, Profesora Elizabeth de Mayén.

Consejo de Curso Profesora Esperanza Guzmán Herrera.

> Segundo Curso Ciclo Diversificado Educación Comercial

Correspondencia y Documentación Mercantil, P. M. María Concepción López.

Matemáticas de la Contabilidad, P. M. Roberto H. Rigamonte.

Contabilidad, P. M. Edmundo López.

Contabilidad Bancaria, P. M. Edmundo López.

Derecho Mercantil, Licenciado Oscar Melara.

Finanzas, Licenciado Arecio Ochoa.

Estadística, Licenciada Luisa de Ortega, Inglés, Comercial, Profesor

Enrique Escalante.

A QUIEN INTERESE:

Cuando usted solicita una publicación en La GACETA, entiéndase con el Administrador en la Tipografía Nacional

Educación Física, Profesora Elizabeth de Mayén.

Consejo de Curso, Profesora Marta Raquel Moncada.

Tercer Curso Ciclo Diversificado de Educación Comercial

ia Rosa Barrios P. Matemáticas de la Contabi-Técnica de Máquinas de lidad, P. M. Jorge A. Palma.

> Contabilidad de Costos, P. M. Roberto Núñez,

> Contabilidad Pública, P. M. Edmundo López.

Tramitación y Práctica de Administración, P. M. Roberto Núñez.

Leyes Hacendarias, Licenciado Arecio Ochoa.

Organización y Administración de Empresas, P. M. Carlos Guillermo Zúniga.

Finanzas, P. M. María Concepción López.

Problemas Sociales, Económicos y Culturales de Honduras y C. A., Bachiller Daysie Vallecillo.

Introducción a la Fisolofía, Licenciado Oscar Melara.

Consejo de Curso, P. M. María Concepción López.

(CONTINUARA)

AVISOS

PATENTES DE INVENCION

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economia y Hacienda, hace saber: que con fecha 5 de diciembre de! são en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención. -Señor Ministro de Economía y Hacienda.— En representación de Bertha Pfeifer Nitzsche, ciudadana de los Estados Unidos de Arrérica, dom'ciliada en 606 Monros Street, Stoughton, Estado de Wisvango a padir se sirva concederle patente, por un período de veinte sños para es invento denominado: l'APÓN DE NEUMÁTICO PARA NEU-MÁTICOS DE CÁMARA DE AIRE ÚNI-CA, dei cual acompaño descripcio-1-a y dibujoa por duplicado, reclanando como de su exclusiva propieiad le contenite en las hojas de reivindicaciones que se adjuntan ambién por duplicado. Presento

reliente respectivo, y, en su oportunidad, suplico conocder la patente que solicito, mandando devolver un ejemplar de la descripción, dibujos y relvindicaciones, con la constancia de ley.—Tegucigalpa, D. C., 6 de dic'embre de 1964.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 8 de diciembre de 1964.

Argentina M. de Chávez 15 F. 65.

consin. Estados Unidos de América. Vengo a pedir se sirva concederia patente, por un período de veinte años para en invento denominado: Papón de Neumático Para Neumáticos de Cámara de Aires única, del cual acompaño descripcionado como de su exclusiva propietad lo contenito en las hojas de reivindicaciones que se adjuntan cambién por duplicado. Presento de la Secretaría de Economía y Hacienia, hace saber: que con fecha 5 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.— Señor Ministro de Economía y Hacienia, hace saber: que con fecha 5 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.— Señor Ministro de Economía y Hacienia, hace saber: que con fecha 5 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de la Secretaría de Economía y Hacienia, hace saber: que con fecha 5 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.— Señor Ministro de Economía y Hacienia, hace saber: que con fecha 5 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.— Señor Ministro de Economía y Hacienia, hace saber: que con fecha 5 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.— Señor Ministro de Economía y Hacienia, hace saber: que con fecha 5 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.— Señor Ministro de Economía y Hacienia, hace saber: que con fecha 5 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.— Señor Ministro de Economía y Hacienia, hace saber: que con fecha 5 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.— Señor Ministro de Economía y Hacienia, hace saber: que con fecha 5 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.— Señor Ministro de Economía y Hacienia, hace saber: que con fecha 5 de diciembre de la seconomía y Hacienia, hace saber: que con fecha 5 de dic

Fo a publishe six a consederte, galpa, D. C., 25 de noviembre patente, por un periode de serute de 1964. años, para é, invento denominad. COMPOSICE NESS DE CEMENTO RE-BRACTARDO, del cual acompaño des cripciones y diffures por duplicado, teclamando mmo de su exclusiva propieda i o contenido en las hojas de retrindicaciones que se adjuntar. también por duplicado. Presento er poder para que se razone ; se midevuelva. v en en oportunitat nuplico emesiter la patente que soffcito, mandando desoiver un ejemplar de la descripción, dipujus y reivindicaciones, con la constanc a de ley.-Tegucigalpa, D C., 5 ce diciembre de 1994. — Daniel Casco L." Lo que se pone en conoci miento del público para los efectos ce ley.-Tegucigalpa, D. C. - de ciclembre de lan4.

Argentina M. de Chávez 15 F. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Economía : Hacienda. - En re- cripciones, Especificaciones y Somerville Road, West Foot- de que, una vez admitida esta soray, Estado de Victoria, solicitud con los documentos Australia, según el poder ad- descritos, se le dé el trámite junto, respetuosamente com- de ley y una vez pagados los Invención por veinte (20) años la Tesorería General de la Renico de nacionalidad a istra ; patente de invención a favor liana, domiciliado en No 86 de mi representada y que se tado de Victoria, Australia la Memoria. Descripciones, Caso A-46, invento denomi- Especificaciones y Reivindicanado: "Compuesto Químico, ciones, con la constancia de Procedimiento para su Preparación, y Composición Insecticida" conforme a la Memo ria. Descripciones, Especificariones y Reivindicaciones, sin Lo que se pone del conocimien dibujos por tratarse de un to del público para los efectos mero procedimiento, que se de ley.-Tegucigalpa, D. C. presentan por duplicado, a fin 19 de noviembre de 1964. de que, admitida esta solicitud con los documentos citados, se .e dé el trámite de ley y una 15 F. 65. vez pagados los derechos que corresponden en la Tesorería General de la República, según vuestra orden de pago, se otorgue dicha Patente de Inconocimiento del público para El Coyolito, de cuatrocientas saber para los efectos del Ar-como que ha estado en quieta, el registro de la marca de fi-

ra en l. Pare Ville Maria, vindad los efectos de ley.-Teguci-

ARGENTINA M. DE CHÂVEZ 15 F. 65.

La infrascrite, Jefe de la

Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economia y Hacienda, hace saber: que con fecha diez de noviembre del año en curso, se admit ó la solicitud que dice: "Patente de Invención.-Jefatura Militar de Gobierno. - Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía The Guillete Company, una corporación del Estado de Delaware, manufactureros domiciliados en Gillete Park, en la ciudad de Boston, Estado de Massachusetts, Estados Unidos de América, según el po der que obra en esa Secretari Secretaria de Economía y Ha- de Estado, respetuosamente rienda, hace saber: que con fe- comparezco a solicitar Patente tha veintitrés de octubre del de Invención por veinte (20) año en curso, se admitió la so- años para el invento de mi licitud que dice: "Patentes de representada, den ominado: Invención, - Jefatura Militar "Composición Dermatológica" de Gobierno.-Secretaria de conforme a la Memoria, Despresentación de la Compañía Reivindicaciones, sin dibujos Monsanto Chemicals (Austra- por tratarse de un simple da) Limited, una corporación método de procedimiento, se de Australia, cuya dirección es acompañan por duplicado a fir parezco a solicitar Patente de derechos correspondientes en para el invento del señor pública conforme a vuestra George Rolan, súbdito britá-forden de pago, se otorgue la Were Street, en Brighton. Es- me devuelva un ejemplar de vuestra resolución. - Tegucigalpa, D. C., diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. = (f) Mario Bustillo".

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

TITULOS SUPLETORIOS

El infrascrito, Secretario del Juzgado 29 de Letras del de-

Nota de la Administración

Los originales que se envien para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible fuere, a máquina.

manzanas de extensión superficial, poco mas o menos, situado en jurisdicción municipal terreno conocido con el nombre de ''Potrero Grande'',

tículo 2333 del Código Civil. -Choluteca, 11 de diciembre sesión de los lotes de terrepo de 1964.

> ROSA DE CISNELOS, Secretaria.

15 F. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 2º de Letras del Departamento de Choluteca, al público hace saber: que el día de hoy se ha presentado a este Juzgado el señor Pedro Ordónez Aguilera, mayor de edad, casado, agricultor y ganadero y vecino de Pespire, de este de Pespire, comprendido en el departamento, solicitando ti tulo supletorio sobre. un lote denominado "La Pelota", siacotado en todo su perimetro tusdo en el sitio de San Antocon cercas de alambre espiga- nio de la Quesera, en jurisdicdo y piedra, cultivado en su ción de Pespire, compuesto de totalidad con zacate de jara-cien manzanas de extensión guá, guinea y pará, teniendo superficial, poco más o menos, en él construída una casa de circunscrito en el lugar llahabitación, de adobe y baha- mado "Palo Blanco", acotado reque, de maderas rollizas y en todo su perímetro con cercubierta de tejas; más cuatro cas de alambre y piedra, culcasas para servicio de los tra- tivado con zacate de jaraguá bajadores y para bodegas de en su mayor parte, y una pela hacienda, limitado: Al queña parte destinado al cul-Norte, propiedades de Euse | tivo de maíz; dividido en cinco bio Barahona, Lázaro Baraho- potreros por travesías de alamna, José Espinoza, camino real bre espigado y piedra, con una de por medio y de los suceso- casa construída de estacón. res de José Rivera; al Sur, con maderas rollizas y cubierta de terreno del antiguo sitio de teja, limita: al Norte, propie-San Felipe y propiedad de dades de Josefa Amador, Ole-Carlos Borjas; al Oriente, pro- gorio Reyes, Valentín Amaviedades de Jesús Galindo, dor. Adela Maradiaga, camino sucesores de Valeriano Reyes real de por medio que conduce en el mismo ote una modesta carly sucesores de José Rivera, y al Guayabo; al Sur, propiedad ta de madera como de unas ocho al Poniente, propiedades de de Pedro Ordónez Aguilera en Santos Reyes, herederos de el sitio de San Felipe y de Sa- al señor Tomás Martínez, según José Reyes, de Gregorio Or lomón Molina; al Oriente, pro- escritura autorizada por el Notario donez y de Salomon Molina. piedad de Santos Molina de José María Mature Guttériez, el de Silverio Espinoza y de Ma Carrasco y de Laura Molina, ties Matamoros, camino real y al Poniente, propiedad de de por medio y el Río Coyolito, Cecilio Matamoros y de los propiedades de José Espinoza, sucesores de Porfirio Matade sucesores de Bienvenido moros; y, Otro lote llamado lina, comerciante; Giberto Chava-Reyes, de Eusebio Barahona y "La Ermita", de veinticinco rria. Doctor en Medicina. Julio Zede Sotero Cruz, camino real manzanas de extensión superde por medio que conduce a ficial, poco más o menos, si-Esquimay a San Juan. Divi- tuado en el mismo San Antodido en veinte potreros por nio de La Quesera de la jutravesías de alambre y piedra, risdicción de Pespire, acotado Lo hubo por herencia de su con cercas de piedra y alamm a d r e legitima. Margarita bre espigado, dividido en tres Aguilera de Ordoñez, quien a potreros por travesías de su vez lo adquirió por compra alambre espigado y piedra, en el año de 1912. Carece de cultivado con zacate de jaratítulo inscrito, el que no ha guá, limitado: al Norte, prosido posible encontrar. No hay piedades de Santiago Mata. Sección de Patentes y Marces otros poseedores. Para acre moros y Cecilio Matamoros; de Fábrica, dependiente de la ditar los extremos de su soli |al Sur, propiedad de Pedro | Secretaría de Economia y Hscitud, así como que ha estado Ordónez Aguilera y caserío de cienda, hace saber: que con en posesión quieta, pacífica y La Ermita; al Oriente, pro fecha 18 de en ero del año a favor de mi representada, y partamento de Choluteca, al no interrumpida del lote de piedades de Pio Flores y Pas- en curso, se admitió la solicide la memoria y Reivindicaciones junto con la constancia de nos se na presentado a este ciones junto con la constancia de na presentado a este ciones percentado a este ciones de na presentado de na presentado a este ciones de na presentado a este ciones de de vuestra resolución.—Tegucigalpa, D. C., veintitrés de caracter de caracte octubre de mil novecientos de care de control de la care de control de contro de este departamento, solici- mayores de edad, propietarios tiendo otros poseedores pro- en la ciudad de Nutley, en disesenta y cuatro. - f. Mario tando título supletorio sobre de bienes inmuebles y vecinos indiviso. Para acreditar los cho Estados Unides Bustillo". Lo que se pone del un lote de terreno denominado de Pespire. Lo cual se hace extremos de su solicitud, así de América, vengo a pedirle

pacifica y no interrumpida podescritos, ofrece el testimonio de los señores Rafael Cerrato Flores, Jesús Carrasco Estrada y Santiago Alvarez Osorto, casados los dos primeros, viudo el tercero, mayores de edad, propietarios de bienes raices y vecinos de Pespire de este departamento. Lo que se hace saber para los efectos del Artículo 2333 del Código Civil. - Choluteca, 11 de diciembre de 1964.

> ROSA DE CISNEROS. Secretaria.

15 F. 65.

El infrascrito, Secretario de' Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Mo razáp, al público en general y para es efectes de ley, hace saner: que ech f cha catorce de diciembre del año recién pasado, se presenté a sate Despacho, el señor Miguel Angel Cruz Zambrano, mayor de edad, hondureff a y vecino de este Distritu Cintral, solicitando Título Supletorio sobre e signiente inmueble: Lote de terreno situado en Nueva Aldea, de esta jurisdicción, el que tiene una extensión de cien varas de argo por noventa largas de sucho, en forma rectangular, estando cubierto con a gunos á boles frutsles y zacate natural, miendo sus limites: Norta, camino que confuce a Mateo: al Sur. con el río Guacenque; al Este, con quebrada que desembosa en dicho río, y al Ossir, con terren : de. Listrito Centra dicha propiedas está acotada con cerca de a ambre, encontrándos varas de largo por cuatro de ancho. Dicho terreno lo hubo por compra veintisiete de edero de mil novecientos cinquenta, en esta ciudad. Para acreditar los extremos de su solicitud, ofració la información de los señores testigos: Amada Molaya Valdez, Doctor en Farmacia, todes mayores de edad, propietario, casados y de este vecindario.-Tegucigalpa. D. C., 7 de enerode 1965

Orlando Carías C., Srio.

15 F. y 17 M. 65.

REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la

trica, inacrita en los Estados Unidos Mexicancs, con el número 117.449, el 50 de enero de 1964, por un período de diez años, para distinguir: sustancias quimicas para uso industrial, perfumería, cosméticos, aceites esenciales y aromáticos; consistente en la palabra;

LEMAROME

y is cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, gratándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de eti quetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apro tiata en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.— Tegucigaipa, D.C., 18 de enero de 1965.-Daniel Casco L." Lo que se pone en los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 20 de en ero de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 15 F. 65

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economia y Ha cienda, hace saber: que con fecha seis de enero del año en carso, se admitió la solicitud: que dice. "Registro y depó-ito de una marca de fábrica. - Jefatura del Gobierno Militar. -Economía y Hacienda. - En representación de la compañía Batchelors Foods Limited, una corporación británica domicilisda en Limestone Corrage Lane, Wadsley Bridge, Shefield 6, Inglaterra, según po der que obra en esa Secretaria de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

distinción de tamaño, color o diseño especial, se aplica o fija a los envases, recipientes, empaques, cajas, envoltorios y

La infrascrita, Jefe de l Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economia y Hacienda, hace saber: que con fecha doce de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica. - Jefatura del Gobierno Militar. - Economía y Hacienda. - En representación de la compañía Olin Mathieson Chemical Corporation, una corporación del Estado de Virginia, manufactureros domiciliados en 460 Park Avenue, LA GACETA, y procure Nueva York 22, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, según el poder que acompaño, respetuosamente com- mandar los originales de parezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábri-

WINCHESTER

palabra, según el clisé, marca que ampara, distingue y protege lamparas de mano y baterías eléctricas. basado el registro en el certificado de Inscripción No 151.645 de 7 de febrero de 1922, renovada el 7 de febrero de 1962 en la Oficina de Patentes de les Estados Unidos de América, la marca, independiente de tamaño, color o diseño especial, se aplica o fija a los artículos mismos y a las cajas, paquetes, empaques, envoltorios y piezas de propaganda, por medio de impresiones, etiquetas, placas, estampados, estarcidos y en otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos ley.—Tegucigalpa, D. C., doce de enero de mil novecientos sesenta cinco.f) Mario Bustillo". Lo que se pone del conocimiento del púconocimiento del público para blico para los efectos de ley.-Tegucigalpa, D. C., 15 de enero

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

15 F. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha trece de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica. - Jefatura del Gobierno Militar. - Economía y Hacienda. —En representación de la compañía Unilever Limited, una entidad comercial británica con domicilio en da en Port Sunlight, Cheshire, Port Sunlight, Cheshire, Inglaterra, según el poder que obra en esa Secretaria de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca hondureña, la marca de fábrica donominada: "S k i p"



palabra, según el clisé y con- (International Cartos Design-Dinseño internacional de cajas forme al adjunto certificado de cartón), según el clisé, marca que ampara, distingue y prode registro N9 B820421 de 4 tege jabones y dotergentes par fines demésticos; la que indede mayo de 1961, inscrito en pendiente de tamaño y en toda clase de combinación de colola Oficina de Patentes y Re- res se aplica o fija a los artículos mismos o a los paquetes, emgistro de Marcas de Fábrica. paques, cajas, envoltorios y piezas de propaganda, por medio de Londres, W. C. 2, Ingla-1 de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en terra, marca que ampara, dis-jotras formas y modos generalmente acostumbrados en el cotingue y protege carne, pes- mercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los decado y aves de corral, no en más documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., trece de enero estado vivo; frutas y vegeta- de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Mario Bustillo" Lo les en conserva, secos y co- que se pone del conocimiento del público para los efectos de cidos, y sopas; la marca sin ley.—Tegucigalpa, D. C., 15 de enero de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

15 F. 65.

im y en las otras formas y agregan los demás documen- Bustillo". Lo que se pone del tillo". Lo que se pone del Secretaria de Economia y Ha-

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

conocimiento del público para los efectos de ley .- Tegucigalpa, D. C., 11 de enero de 1965

ARGENTINA M. DE CHÂVEZ

15 **F. 65.**

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economia y Hacienda, hace saber: que con fecha seis de enero del año en curso, se admitió la solicitud ca denominada: que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica. - Jefatura del Gobierno Militar.-Economía y Hacienda, - En representación de la compañía Unilever Limited, una entidad comercial británica domicilia-Inglaterra, según el poder que obra en esa Secretaria de Estado, respetuosamente comparezco o solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

VIALA

palabra, según el clisé y conforme al adjunto certificado de registro No B852477, ins crito en la Oficina de Patentes y Registro de Marcas de Fábrica de Londres W. C. 2; marca que ampara, distingue y protege carne, pescado, aves de corral y de cacería, extractos en conserva, secos y cocidos; grabados, etiquetas, marbetes, tas, marbetes, estarcidos y en de enero de 1965. las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, 15 F. 65. para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.-

conceimiento del público para ios efectos de ley.—Tegucigalpa. D. C., 11 de enero de 1965.

Argentina M. de Cháve:

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha seis de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economia y Hacienda.—En representación de la compañía Eatchelora Foods Limited, una entidad comercial ingless, con domicilio en Limestone Cottage Lane, Wadsley Bridge, Sheffield, 6, Inglaterra, según poder que obra en esa Secretaria de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro p depósito de la marca de fábri-

palabra, según el clisé y cor-

forme al adjunto certificado de registro número 272834, de 17 de mayo de 1905, renovado el 17 de mayo de 1961, en la Oficina de Patentes, Registro de Marcas de Fábrica de Londres, W. C. 2, Inglaterra, marca que ampara, distingue y protege substancias usadas como alimentos o como ingredientes de alimentos, sin incluir harinas empleadas con levadura; alimento para el ganado, té y sal, sin incluir productos de la misma clase en ninguno de tales artículos excluídos; la marca, independiente de tamaño, color o diseño especial, se aplica o fija a los productos o a los envases, recipientes, cajas, paquetes, empaques, envoltorios y piezas de propagande carne; frutas y vegetales da, por medio de impresiones, gelatinas, jaleas y mermela lestarcidos, y en otras fordas; huevos, leche y otros mas y modos generalmente productos de lechería; aceites; empleados en el comercio aceites y grasas comestibles; y en la industria, para todo conservas y encurtidos; la lo cual se agregan los demáa marca, independiente de ta-|documentos de ley.-Tegucimaño, color o diseño especial, gaipa. D. C., seis de enero se aplica o fija a los envases, de mil novecientos sesenta y recipientes, empaques, paque | cinco. - (f) Mario Bustillo". tes, envoltorios y piezas de Lo que se pone del conocimiento propaganda, por medio de im- del público para los efectos de presiones, grabados, etique- ley.-Tegucigalpa, D. C., 11

ARCENTINA M. DE CRÁVEZ

piezas de propaganda por me- modos generalmente acostum- tos de ley. - Tegucigalpa, D. C., seis de La infrascrita. Jefe de la c.. de impresiones, grabados, brados en el comercio y en la seis de enero de mil novecientos se- Sección de Patentes y Marcas etiquetas, marbetes, estarci- industria, para todo lo cual se tos sesenta y cinco.—(f) Mario senta y cinco.—(f) Mario Bus. de Fábrica, dependiente de la

cienda, hace saber: que con fecha siete de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.-Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la compania Syntex Corporation, una sociedad mercantil organizada, según las leyes de la República de Panamá, domiciliada en el Edificio Arcia, Avenida Justo Arosemena, ciudad de Panamá, República de Panamá, según poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca hondureña, de la marca de fábrica denominada:

DOMOSO

palabra, según el clisé, marca que ampara, distingue y protege, una preparación farmacéutica anti-inflamatoria empleada sin limitación de uso; marca que independiente de tamaño, color o diseño especial, se aplica o fija a los envases, recipientes, receptáculos, paquetes, envoltorios, cajas y piezas de propaganda, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos, y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industris. para tedo lo cual se agregan los demás documentos de ley. -Tegucigalps, D. C., siete de enero de mil novecientos se senta y cinco.—(f) Mario Bustido". Lo que se pone del conocimiento del público para ins efectos de ley.-Tegucigalra, D. C., 11 de enero de 1965

ARGENTINA M. DE CHÂVEZ

15 F. 65.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia schalada por este Juzgado para el dia martes veintitrés de febrero próximo entrante, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despeche so rematarán en pública subesta los siguientes inmuebles: a) Un lote de terreno en el lugar llamado "Caguaca", en esta jurisdicción, acotada con alam-LTEL, COEL EE perficial de cinco manzanas, más o menos, limitado: Al Norte, posesión de Petronila y José Angel López, camino de por medio; al Sur, posesión de María del Socorro Maradiaga; al Este, posesión de la expresada Petronila López, y al Oeste, posesión de Eleuterio Padilla; b) Una labranza como de una manzana de extensión superficial, más o menos, con cetos limites: Al Norte, propiedad de Ventura y Camilo López, Eleuterio Padilla y Marcial Alvarez, camino de por medio; al Sur, propiedaides de Camilo y Miguel López; al Este

y Oeste, propiedad de Camilo López, cercado de alambre y piedra y motate, cultivada de árboles frutales, y c) Otra labranza acotada con cerco de madera y piedra, capaz de contener seis medidas de maiz de sembradura, de manzana y media de extensión superficial, más o menos, limitada: Al Norte, labranza de María López; al Sur, pose sión de herederos de Miguel López, ca mino de por medio que conduce al río; al Este, el mismo río, y al Oeste, labranza de Petrona y Maria López Aquí se encuentra construida una cass de bahareque, entejeda, con corredor y cocina, con cultivos de granos, ciruelos, mangos y otros frutales, todos ubicados en el mismo lugar de Caguaca, aldea de Río Abajo, en esta jurisdicción. Inscrito el dominio a favor de doña María Maximina Argueta de Juárez, bajo el número doscientos ochenta y seis y doscientos ochenta y siete, folios cuatrocientos cuatro al cuatrocientos seis del Tomo ciento cincuenta del Registro de la Propiedad de este departamento. Los inmuebles anteriores se rematarán para con su producto can celar al Banco Nacional de Fomento, cantidad de dinero que adeuda la señora María Maximina Argueta de Juárez, fiadora solidaria de don Abelardo Juárez. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de L 4.825.00, valor asignado por las partes en la escritura de hipoteca autorizada en esta ciudad el cuatro de junio de mil novecientos se senta, por el Notario José María Palacios M.-Tegucigalpa, D. C., 21 de enero de 1965.

> Leo Valladares L., Secretario.

Dei 23 E. al 17 F. 65.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de La Equitativa de San Pedro Sula, S. A., convoca a todos sus Accionistas. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el día 24 de febrero del presente año, a las 3:00 p. m.. en sus oficinas, para tratar los asuntos comprendidos en el Art. No 168 del Código de Comercio y algunos de los incisos contenidos en el Art. Nº 20 de sus Estatutos.

Si para el día fijado, no se reúne el quórum que exige los Estatutos y el Código de Comercio, la sesión se verificará al día siguiente con los que asistan.

> JUAN DE MALTA MAZIER, Secretario del Consejo de Administración.

Del 6 al 25 F. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día miércoles veinticuatro del mes de febrero a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: Una casa, sita en el barrio El Perpétuo Socorro de la ciudad de Comayagüela, de paredes de piedra, ladrillo y madera, cubierta con tejas, con tres piezas hacia la calle y dos piezas de pared de piedra y ladrillo, que están divididas por un portón, cuya superficie es de diez varas veintidos pulgadas de largo, por ocho varas de ancho, inclusive un corredor, existen además dos cocinas de piedra y ladrillo, tejas por techo y un pequeño cuarto para el baño. Estas construcciones se hallan levantadas sobre un terreno cuyos limites y dimensiones son los si guientes: al Norte, diez y seis va ras, seiscientas setenta milésimas

de vara, colindando con Lote núme ro ocho, de los herederos de doña Emma v. de Bonilla; al Sur, diez y seis varas, setecientas setenta milésimas de vara, colindando con lote número veintiuno, de Encarnación Andino, calle de por medio; al Este, cincuenta varas, con Lotes diez y Lote siete, de Armando Padgett y herederos de doña Enma v. de Bonilla; y al Poniente, cincuenta varas, con la misma sucesión Bonilla. Con las mejoras siguientes: siete piezas, de cuatro por cuatro varas cada una, con su acera respectiva, paredes de piedra y ladrillo, cielo machihembrado, con servicios sanitarios, dos baños y un lavandero con instalación de luz eléctrica y que forman un solo cuerpo con primeramente descrita y dentro de los mismos limites. El inmueble descrito con sus mejoras se encuentra inscrito a favor del señor don Gonzalo Zapata Ramirez, con el número 52, folios 45 y 46 del Tomo 153 del Registro de la Propiedad de este departamento. Dicho inmueble ha sido valorado por las partes de común acuerdo, en la cantidad de (L 16.000.00) diez y seis mil lempiras y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que debe el señor Gonzalo Zapata Ramirez, al Abogado don Esteban Mendoza. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1965.

> LEO VALLADARES L. Secretario.

Del 25 E. al 18 F. 65

El infrascrito. Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil, de este departamento, hace saber: que en la audiencia del dia martes nueve de marzo próximo, a las dieza. m. se venderá en pública subasta el inmueble siguiente: fracc'ón del lote "E" de la Finca El Cocr, a inmediaciones de El Toncontín, teriendo los limites siguientes: al Norte, vocaciones.

con propiedades de Miguel Silva y Ana Rosa Alvarenga; al Sur, con lote "B" adjudicado a Juana Cruz, hoy de don Fernando Sempé; al Este, lote "F" adjudicado a Bernabé Cruz, y al Oeste, con la fracción del mismo lote "E", vendido a don! Gilberto Lagos, hoy de don Fernando Sempé: dicha fracción de lote tiene un área, de cinco mil setecientas noventa y una varas cuadradas y sesenta centésimas de vara cuadrada. Dicho inmueble está inscrito a favor de Pedro Regalado Casco, bajo el Nº 281, folios 368 al 371 del Tomo 102, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, y se rematará para pegar una deuda que éste tiene con el señor Arturo Valdez. Está valorado en Once Mil Quinientos Ochenta y Tres Lempiras Veinte Centavos de Lempira, y por ser primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo. Todo lo cual se pone en conocimiento del público en demanda de postores. -- Tegucigaipa, D. C. 5 de febrero de 1965.

LEO VALLADARES LANZA, Secretario.

Del 9 F. al 4 M. 65.

Herencia

El infrascrito, Secretario del Juzgado 29 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público es general y para los efectos legales consiguientes, hace mber: que con fecha veintiche de enero del presente ano, dictó providencia declarando a Teodoro, Tránsito Ameda. Martina y Emma Mejía Andino, hijos naturales del difunto señor Francisco Andino Berrientos herederos testamestarios, y les concedió la posesión efectiva de la herencia. sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.~ Tegucigalps, D. C., 9 de febrero de 1965.

> ANGEL H. AMADOR, Srio.

15 F. 65.

PARA MEJOR SEGURIAN

Haga sus publicacio nes en el diario oficial LA GACETA, y proces mandar los originales 🌣 sus avisos con toda ridad para evitar equi

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES GIROS		105	MON. METALICA		
	Compre	Venta	Compra	Venta	Compra	Vonta
Dólar L	1.98 L	2.02	L 2.00 L	2.02 L	1.98	L 2.02
Colón Salv.	0.792	0.804	0.80		0.792	0.804
Quetzal	1.98	2.01	2.00		1.98	2.01
Colones						
C. R.	0.298868	0.808896	0.801887		0.298868	0.80339
Córdobes	0.282857	0.287148	0.285714		0.282857	0.28714
Peso Mexi-						
cano	0.158527	0.1609	0.160128			

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Délares	Lompiros
Libra Esterlina	\$ 2.80	L 5.60
Franco Belga		0.0402
Franco Francés		0.4080
Franco Suizo	0.2315	0.4630
Marco Alemán	0.2517	0.5034
florin	0.2768	0.5536
Corona Sueca	0.1948	0.8896
Peseta		0.0336
Life		0.00320
Dólar Canadiense		1.8550

BANCO CENTRAL DE HONDURAS.